



PS/ 6077

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 15 MAR. 2024

**VISTO:** la Reunión 1/2024 de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo número 8 (SGT-8) "Agricultura" de Mercosur, a realizarse del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Dra. Sandra Acosta, Veterinario Oficial y Jefe del Departamento de Control de Comercio Internacional de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que dicha Comisión de Sanidad Animal (CSA) tiene dentro de sus cometidos la elaboración de proyectos para establecer los requisitos zoonosanitarios de importación a los Estados Parte del Mercosur minimizando los riesgos de introducción de enfermedades exóticas al bloque;

**CONSIDERANDO:** la importancia del mencionado evento;

**ATENCIÓN:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022.

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 10 al 16 de marzo de 2024, a la Dra. Sandra Acosta, Veterinario Oficial y Jefe del Departamento de Control de Comercio Internacional de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Reunión 1/2024 de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo número 8 (SGT-8) "Agricultura" de Mercosur, a realizarse del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 1.281,25 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y uno, con 25/100), correspondiente a 6 (seis) días de viático al 100%, 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 880,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Asunción - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".





4º) Las erogaciones resultantes de la presente se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1. "Rentas Generales".

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A blue ink handwritten signature, appearing to be 'Mariana Cabrera Camejo', written in a cursive style.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**